



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

27 de enero de 2021

**MIVAH-DMVAH-0053-2021**

Señor  
Harys Regidor Barboza  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Nacional de Desarrollo Rural

**ASUNTO:** Aval Plan de Acción de la intervención 4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU- INDER. 26 (Cacao) Región Huetar Caribe.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MIDEPLAN-DM-OF-1660-2020 (adjunto) del pasado 17 de diciembre de 2020, sobre el Aval a los Planes de Acción 2021 de las intervenciones asignadas al INDER en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (en adelante "PNDIP"), se le informa que el Plan de Acción del Proyecto Cacao, Intervención 4 "*Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU- INDER*", no fue avalado por MIDEPLAN, quien indica:

*"Para el proyecto Cacao, se omitió incluir las actividades de la inscripción del proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)".*

Las actividades sugeridas por MIDEPLAN para la inscripción de proyectos de inversión pública nuevos en el BPIP son: definir el personal, identificación de fuentes de información, elaboración de identificación, elaboración de análisis de mercado, marco legal y administrativo, análisis técnico, análisis ambiental, análisis del riesgo, evaluaciones, integración del documento, revisión del documento, aprobación del documento a nivel institucional, inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y aval del Ministro rector para que sean tomadas en consideración en los ajustes solicitados.



**Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

27 de enero de 2021  
MIVAH-DMVAH-0053-2021  
Página 2 de 2

Por lo anterior, se le solicita que a más tardar el 19 de febrero del presente año remita a esta Rectoría el Plan de Acción para el Proyecto el Cacao.

Se adjunta “Lineamientos metodológicos para la elaboración del Plan de Acción de las metas del PNDIP 2019-2022”.

Este documento también está disponible en la página web de MIDEPLAN en la dirección [https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/dH\\_rTG0gS6y0ymdzeKWq6g](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/dH_rTG0gS6y0ymdzeKWq6g)

Por último, quedamos a disposición para asesorarles mediante la Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Sin otro particular se despide atentamente,

**Irene Campos Gómez**  
**Ministra**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

RSB/CAP

C:

- Sra. Pilar Garrido Gonzalo, Ministra Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
- Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
- Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
- Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área Seguimiento y Evaluación, Mideplan
- Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
- Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
- Sr. Marvin Chaves Thomas, Director Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, INDER
- Sr. Carlos Montero Granados, Enlace Institucional Sector Ordenamiento Territorial, INDER
- Sra. Abelardo Quirós Rojas, Jefe Unidad de Planificación Institucional, MIVAH
- Sra. María Elena Castillo Solera, Unidad de Planificación, MIVAH
- Archivo